


Acuerdo por la Igualdad



Chile y su compromiso
con las personas
les, gay, bi,
trans e intersex

El Acuerdo por la Igualdad para
erradicar la homofobia y la transfobia

MOVILH
desde 1991



www.movilh.cl/acuerdoporlaigualdad

El Acuerdo por la Igualdad

En 2016 el **Estado de Chile** dio un paso histórico, pues reconoció por primera vez que la desigualdad legal y la vulneración de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) constituye una violación a los derechos humanos.

Así quedó establecido en el **Acuerdo de Solución Amistosa** (conocido como Acuerdo por la Igualdad) que el **Estado** y el **Movilh** firmaron ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH).

En el Acuerdo el Estado se comprometió a impulsar y aprobar todas las leyes y políticas públicas necesarias para la plena igualdad social y legal de las personas LGBTI y de las familias homoparentales.

El Acuerdo se firmó como una solución a la demanda que en 2012 el **Movimiento de Integración y Liberación Homosexual** (Movilh) presentó contra Chile por la prohibición del **matrimonio igualitario**.



Resultados del Acuerdo por la Igualdad



Hasta ahora, el acuerdo ha posibilitado los siguientes avances:

- ✔ **Permiso laboral** de cinco días para los convivientes civiles de igual y distinto sexo.

- ✔ Política de **Convivencia Escolar** que incluye los derechos LGBTI.

- ✔ Incorporación de la realidad LGBTI en la **Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica** (Casen).

- ✔ Distribución en colegios y liceos de 5 textos y una circular que llaman a respetar los **derechos de los estudiantes y docentes** LGBTI.

- ✔ Incorporación de los derechos LGBTI en el **Plan Nacional de Derechos Humanos**.

- ✔ Presentación al Congreso Nacional del proyecto de ley de **matrimonio igualitario**, el cual contempla los derechos de filiación y adopción homoparental.

- ✔ Lanzamiento de los **primeros sitios web estatales** a favor del matrimonio igualitario y de la ley de identidad de género.

- ✔ Discusión de la **ley de identidad de género** siempre con algún nivel de urgencia, tal como lo exige el acuerdo.

- ✔ Primeros mensajes presidenciales en el **Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia**.

Desafíos del Acuerdo

Compromisos del acuerdo que aún no se cumplen:

- Aprobación de la **ley de identidad de género**.
- Aprobación del **matrimonio igualitario**.
- Reformas al **Acuerdo de Unión Civil** y a la **Ley de Adopciones** para permitir la tuición a parejas del mismo sexo.
- Reformas a la **Ley Zamudio** para reparar a las víctimas y sancionar efectivamente a los discriminadores.
- Creación de una **institucionalidad antidiscriminatoria**.
- Derogación de los **artículos 365 y 373 del Código Penal**, en tanto discriminan a las personas LGBTI.
- Reforma del **Decreto 924 del Mineduc** que impide a las personas LGBTI hacer clases de religión.
- Políticas del **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género** que consideren a lesbianas, trans y bisexuales.
- **Programa Nacional de Educación Sexual** que incorpore la realidad LGBTI.
- **Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos** favorable a las personas LGBTI.

Cumplidos estos desafíos las personas LGBTI y las familias homoparentales alcanzarán la plena igualdad legal.

Revisa el estado actual del acuerdo escaneando éste código:



Síguenos en :



O visita nuestra web dedicada al acuerdo en:

www.movilh.cl/acuerdoporlaigualdad